

Madrid, a 16 de mayo de 2022

Otra Información Relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

Nigeria Post firma contrato con Lleida.net para proveer sus servicios certificados en el país

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

El servicio postal de Nigeria (NIPOST) ha firmado contrato con Lleida.net (BME:LLN) (OTCQX:LLEIF) (EPA:ALLN) para proveer todos los servicios de comunicaciones digitales certificadas como el mail certificado y el sms certificado desarrollados por Lleida.net a los ciudadanos del país africano, y que serán utilizadas como prueba válida ante los tribunales de justicia y las administraciones públicas.

Nigeria es el país más grande de África, con una población superior a los 200 millones de personas y cuenta con 190 millones de líneas móviles. La firma de esta adhesión es un paso clave para la penetración de Lleida.net en el mercado, donde ya tiene una patente.

Los operadores postales son clientes que aglutinan la gran mayoría de las notificaciones por parte de las autoridades a los ciudadanos, siendo estas notificaciones un porcentaje del orden del 20% del total de sus ingresos del operador y con diferencia los más rentables para el operador postal.

Siguiendo una comparativa con otros clientes tipo operadores postales en Lleida.net en plena producción, esperamos que los ingresos por este nuevo cliente puedan llegar a unos ingresos medios anuales de hasta cuatro millones de euros en los próximos tres años

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Francisco Sapena Soler
Presidente del Consejo de Administración